

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
93
Fecha de Aprobación
07 MAYO 2009
ROL S.I.J
6707-013

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 1170/09 de fecha 23.04.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1170/09 de fecha 23.04.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 182123 de fecha 07 MAYO 2009 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 86,06 M2; CLASIFICACIÓN C-4 , ACOGIDA AL DFL N° 2/59.
 ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF PASAJE RAMBLA N° 4158
 Lote N° 14 manzana 14 CALLE/AVENIDA/PASAJE P.Chacabuco sector URBANO (URBANO O RURAL)
 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA RIVERA RIVERA	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/tec.05.05.09


RODRIGO BARROS McINTOSH
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

NOTA:

ESTE CERTIFICADO AMPLIA EN 43,49 M2 LA VIVIENDA ORIGINAL (R.F. N°4/77 DE FECHA 13.01.77 POR 42,57 M2) DANDO UN TOTAL CONSTRUIDO Y RECEPCIONADO DE 86,06 M2.

X Onckee Espinoza

PAGADO